

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

IP/N/4/HUN/1

13 de septiembre de 1996

(96-3557)

---

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO d)  
DEL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO

Hungría

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República de Hungría la siguiente comunicación, de fecha 31 de julio de 1996.

\_\_\_\_\_

La República de Hungría notifica por la presente que no es parte en ningún acuerdo internacional entrado en vigor antes de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC, por el que se conceda a los nacionales de cualquier otro país una ventaja, favor, privilegio o inmunidad en la esfera de la protección de los derechos de propiedad intelectual.